Guía de la transferencia de vehículos en Alfaro · 2026

En Alfaro la transferencia de un coche son 172 € más el ITP riojano, el 4 % del valor del vehículo tenga los años que tenga. La tasa de Tráfico va dentro, el modelo 620 lo presentamos nosotros y los papeles nos llegan por WhatsApp, sin ir a Logroño.

¿Te lo hacemos? 172 € + ITP

Escríbenos por WhatsApp **669 757 490** o escanea el código. Más de 1.800 opiniones · 762 en Google · 1.041 en Trustpilot.

Página: gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-alfaro/

1 Papeles que necesitas

- [ ] DNI o NIE del comprador y del vendedor (CIF si alguno es una empresa).
- [ ] Permiso de circulación del vehículo.
- [ ] Contrato de compraventa firmado por los dos, o la factura si vende una empresa.
- [ ] Ficha técnica o tarjeta ITV (si falta, te preparamos la declaración de extravío).

2 Paso a paso

1. **Documentos por WhatsApp**
   Nos mandas fotos del permiso de circulación, la ficha técnica, el contrato y el DNI o NIE de los dos.
   669 757 490
2. **Firmáis desde el móvil**
   Comprador y vendedor firmáis el mandato desde el móvil, con un enlace por correo y un SMS.
3. **Total cerrado y lo presentamos**
   Te damos un único total antes de pagar; con él pagamos el ITP y la tasa de la DGT y presentamos la transferencia.
4. **Permiso nuevo en casa**
   El permiso de circulación nuevo te llega a casa.

3 Plazos

- **¿Cuánto tarda?** En Alfaro hay un paso previo: se liquida el modelo 620 de La Rioja, que preparamos nosotros y el impuesto se suma aparte a nuestro precio, y te confirmamos el plazo al presentar. Te lo confirmamos en cuanto presentemos. Si hay alguna incidencia, te lo decimos en ese momento.

4 Tasas e impuestos

ITP en La Rioja: cuánto pagas al cambiar de nombre un vehículo

Caso	Lo que se paga
Resto de vehículos (turismos, todoterrenos, motos, ciclomotores, quads)	4 %

- Tipo general: 4 %
- Plazo para pagarlo: 30 días hábiles desde la fecha del contrato
- Modelo: modelo 620
- Quién lo cobra: Gobierno de La Rioja, Dirección General de Tributos (GRIAR WEB)

Fuente: lo que publica Tributos de La Rioja para quien compra un coche usado (larioja.org) · web de Gobierno de La Rioja, Dirección General de Tributos (GRIAR WEB). Valores de 2026: Orden HAC/1501/2025, en vigor desde el 01/01/2026.

5 La oficina de Tráfico

- Jefatura Provincial de La Rioja
- avenida Pío XII, 17
- Teléfono: 060

Fuente: dgt.es.

6 Recibo de circulación, ITV, herencias y cargas en Alfaro

Impuesto de circulación en Alfaro

Alfaro cobra en 2026 el máximo que permite el artículo 95 de la Ley de Haciendas Locales, el doble de la tarifa mínima, en todos los tramos de turismos: el Focus de 2009 de la lista, con 11,47 CV fiscales, cae en el tramo de 8 a 11,99 CV, y el Golf de 2022, con 13,19 CV, en el de 12 a 15,99. Si compras en Alfaro a mitad de año, el recibo de ese año sigue siendo del vendedor, que era el titular el 1 de enero.

Impuesto de circulación de un turismo en Alfaro, 2026

CV fiscales	Cuota anual en Alfaro
menos de 8 CV	25,24 €
8 a 11,99 CV	68,16 €
12 a 15,99 CV	143,88 €
16 a 19,99 CV	179,22 €
20 o más CV	224 €

Fuente: Ministerio de Hacienda, consulta de tipos de los tributos locales (municipio 26-011 Alfaro, ejercicio 2026, turismos). Las rebajas por antigüedad o por motor, si las hay, se piden en el ayuntamiento. Otros municipios, en el impuesto de circulación en La Rioja.

ITV en Alfaro

La cita de la ITV se pide en la estación que elijas del listado de estaciones del Gobierno de La Rioja; para un coche de Alfaro, las de la Rioja Baja son las más cercanas. Con la ITV caducada el coche se pone igualmente a tu nombre, pero no puede circular hasta pasarla (sede electrónica de Tráfico, cambio de titularidad).

Coche heredado de un vecino de Alfaro

Cuando el coche llega por herencia no hay ITP: se paga Sucesiones, y manda la ley de la comunidad donde vivía la persona fallecida. Si era vecino de Alfaro rige la riojana, que bonifica el 99 % de la cuota a hijos, nietos, cónyuge y padres (grupos I y II), sin tope de base desde la Ley 2/2024 de La Rioja. El Impuesto de Sucesiones (modelo 650 o 660) lo presenta tu abogado o notario; nosotros no. Tiene 6 meses de plazo desde el fallecimiento (Reglamento del Impuesto de Sucesiones, artículos 67 y 68). De Tráfico nos encargamos nosotros: el vehículo queda a nombre del único heredero al que se adjudica, que tiene 90 días desde la adjudicación para pedirlo (Reglamento General de Vehículos, artículo 32.6).

Embargos y otras cargas
Cada carga frena distinto: sin el recibo de circulación del año anterior Tráfico no hace el cambio (Ley de Haciendas Locales, artículo 99.2); la reserva de dominio la cancela o la autoriza la financiera; con embargo se inscribe al comprador, y con precinto no se expide permiso nuevo (Reglamento General de Vehículos, artículo 32.8). Todo sale en el informe de la DGT, que pedimos antes de presentar.

7 Todo lo que debes revisar antes de transferir un vehículo

Antes de presentar el cambio de titularidad, revisamos si existe alguna incidencia que pueda retrasar o impedir la transferencia.

- [ ] Vehículo en baja temporal.
- [ ] IVTM o impuesto de circulación pendiente.
- [ ] Reserva de dominio.
- [ ] Embargo o precinto.
- [ ] Error en los datos del contrato.
- [ ] Documentación caducada o incompleta.
- [ ] Diferencias entre comprador, vendedor y titular real.

Si detectamos una incidencia, te indicamos qué hay que corregir antes de presentar el expediente.

¿Prefieres que lo hagamos nosotros?

172 € + ITP. Incluye la tasa de la DGT (55,70 €), la gestión, el envío del permiso e IVA. El ITP va aparte y te lo calculamos gratis antes de pagar.

GESTORÍADGT · WhatsApp **669 757 490** · gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-alfaro/

Más de 1.800 opiniones · 762 en Google · 1.041 en Trustpilot

Escríbenos por WhatsApp

Fuente: gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-alfaro/. Datos oficiales comprobados el 14/11/2026.

Los datos oficiales pueden cambiar: compruébalos en la página antes de hacer el trámite.